I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001193

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2021

Cerrillos, - 9 NOV. 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/1471/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario N°1000/525/2021 de la Dirección de Jurídica; el Decreto Exento N°202/1150/2021; dictamen 9292N03 de la Contraloría General de la República; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1150/2021, se modificó el Reglamento N°2 "Control de Asistencia, Permanencia y Puntualidad de los funcionarios de la Municipalidad de Cerrillos", el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 1 del Decreto Exento N°202/1150/2021, en el sentido de señalar que el horario general de salida los días viernes es a las **14:30 horas**.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Todo el Personal Municipal
Página Web.